

OK

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

410000 3780

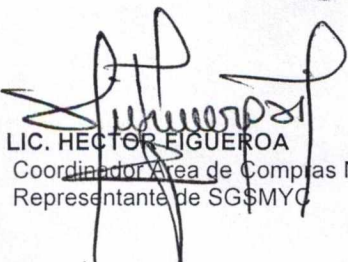
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS

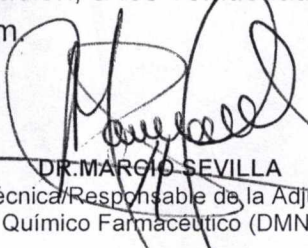
ACTA N° 127-CE-2019 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde (2:00) p.m. Reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa, Coordinador Área de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros, Auxiliar Administrativo I; y el Representante de Dirección Médica Nacional, Dr. Marció Sevilla Químico Farmacéutico, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10006146, cotizaciones N° 6000076639, 6000076640, 6000076641.- concerniente a la adquisición de: **Partida No.1** Riociguat 1 mg tabletas (720 tabletas).

Primero: los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER).** **Segundo:** que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **DROGUERIA UNIVERSAL S.A. DE C.V., DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER).** - seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los tres (3) Sobres presentados; la parte técnica **Recomienda Adjudicar a la Empresa DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L. la Partida No.1** Riociguat 1 mg tabletas (720tabletas), A un valor unitario de L.1,204.65 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.867,348.00 por ser único oferente, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado 84 tabletas en 2 días y la diferencia el 31 de julio. Compra directa amparada en Resolución CI IHSS No. 521/10-06-2019 firmada por la abogada Ninfa Roxana Medina Castro Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dos (2) años la empresa adjudicada deberá presentar carta de compromiso de reposición. **Cuarto:** Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 521/10-06-2019, Visto Bueno del Director Ejecutivo y Visto Bueno de la directora Médica Nacional Interina, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque no hay existencia Almacén Central, según Memorándum #1427-DAYD-IHSS-2019, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para CONTINUAR tratamiento del paciente Navia Yesenia Membreño Dubón, con identidad y afiliación No. 1610-1980-00241, quien recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum FR No. 1014 - 2019. Disponibilidad presupuestaria asignada en Memorándum No. 1575-SGP/IHSS-2019. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo la (02:10) p.m.

7:45:55
29/6/19
3:20 p.m.


LIC. HÉCTOR FIGUEROA
 Coordinador Área de Compras Menores
 Representante de SG\$MYC


DR. MARCÍO SEVILLA
 Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
 Químico Farmacéutico (DMN)


SRA. LILIAN MATAMOROS
 Auxiliar Administrativo I
 Representante de SG\$MYC

Expediente
Archivo/LYM

33